



Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprueba el expediente de contratación del contrato titulado "Servicios de limpieza de las sedes judiciales adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (3 lotes)".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato "Servicios de limpieza de las sedes judiciales adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (3 lotes)".
2. El gasto por importe de 22.378.500,45 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de abril de 2023, con la siguiente distribución de anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	2.865.490,78 €
2024	7.459.500,16 €
2025	7.459.500,16 €
2026	4.594.009,35 €

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: C Funcional 112A C. Económica: 22700

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR  
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)  
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: MARIA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE - \*\*\*9379\*\*  
Fecha: 2023.04.27 12:17